



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, DE
 DERECHOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA
 OFICIO No. INM/DGJDHT/140/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2019

Asunto: *Se informa.*

Licenciado

Alejandro Encinas Rodríguez

Subsecretario de Derechos Humanos y
 Encargado de los Asuntos de Población y
 Migración por Acuerdo Delegatorio del
 8 de enero de 2019

Presente.

Hago referencia a su oficio número SEGOB/SDH-SP/490/2019, mediante el cual se solicita al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, información para dar respuesta al diverso SELAP/UEL/311/363/19, derivado a su vez del oficio D.G.P.L.64-II-3-428, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, por el que comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de dicho Órgano Legislativo, cuyo texto es el siguiente:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que realice una campaña informativa sobre los procedimientos a seguir para tramitar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, con la finalidad de facilitar a estudiantes repatriados su acceso y tránsito al sistema educativo nacional y fomentar así la continuidad de su trayectoria académica. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, para fortalecer la política orientada a la integración social y productiva de las personas repatriadas."

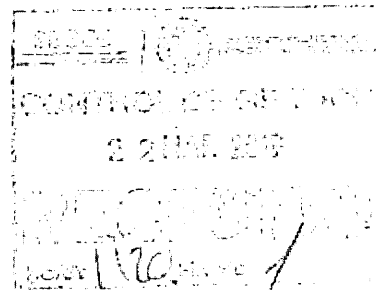
Al respecto, y por instrucciones del Dr. Tonatiuh Guillén López, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, tengo a bien remitir copia simple del oficio No. INM/DGPMV/DPRH/0221/2019, suscrito por la Directora General de Protección al Migrante y Vinculación, que contiene la información relativa al punto de acuerdo de mérito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR GENERAL**



MTR/LUIS ALBERTO CORTÉS ORTIZ



C.c.p.- Dip. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.- Para su conocimiento.- Presente En atención a su oficio D.G.P.L. 64-II-3-428.
 Dr. Tonatiuh Guillén López, Comisionado del Instituto Nacional de Migración.- Para su conocimiento.- Presente En atención al Volante Número CG2019-235.

MDM/besc

Volante oficina del comisionado: CG2019-235
 Volantes: 2901708 y 2902709

2019



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
 AL MIGRANTE Y VINCULACIÓN
 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA

OFICIO No. INM /DGPMV/DPRH/ 0221/2019

Ciudad de México a 14 de marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Asunto: Observaciones al oficio INM/DGJDHT/093/2019

MTRO. LUIS ALBERTO CORTÉS ORTIZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE DERECHOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Hago referencia al oficio citado al rubro, referente a la comunicación N° SEGOB/SDH-SP/490/2019, suscrito por la Subsecretaría de Derechos Humanos, mediante el cual solicita información para dar respuesta al diverso SELAP/UEL/311/363/19, derivado a su vez del oficio D.G.P.L.64-II-3-428, por el que el Diputado Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, comunica el punto de Acuerdo aprobado por el Pleno, cuyo texto es el siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que realice una campaña informativa sobre los procedimientos a seguir para tramitar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, con la finalidad de facilitar a estudiantes repatriados su acceso y tránsito al sistema educativo nacional y fomentar así la continuidad de su trayectoria académica. Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, para fortalecer la política orientada a la Integración social y productiva de las personas repatriadas."

En este sentido, me permito hacer de su conocimiento que desde la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación a través de la Dirección del Programa de Repatriación Humana, está impulsando la vinculación intersecretarial, en específico en el tema educativo, el INM, colabora con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a través del Programa Educación sin Fronteras (ESF) el cual opera en México, con una cobertura de 2,661 Plazas Comunitarias y 250 en E.U.A., para la certificación de la educación básica, y acceder a cursos de capacitación para la vida y el trabajo.

ESF, opera con 9 enlaces regionales, 1 enlace estatal en las 32 Entidades Federativas, 11 orientadores educativos que brindan atención en 11 puntos fronterizos en el norte del país, módulos de atención en COMAR e INM.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Cristina T.

MTRA. ANA CRISTINA TOVAR FERNÁNDEZ

C.c.p. Lic. Yolanda Jiménez Jarquín, Directora del Programa de Repatriación Humana. Para su conocimiento
 Control de gestión de la DGPMV, en atención a la solicitud 2452

YMP/AMCR



2019
 EMILIANO ZAPATA



SEGOB

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

OFICIO No SEGOB/SDH-SP/490/2019.
Ciudad de México, a 20 de febrero del 2019.

Dr. Tonatiuh Guillen López
Comisionado del Instituto Nacional de Migración.
Presente

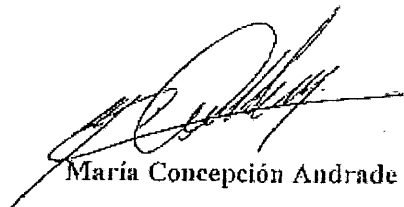
Por medio del presente, adjunto oficio SELAP/UEL/311/363/19, mediante el cual se hace puntual referencia al oficio número DGPL 64-II-3-428, signado por el Dip. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el que comunica a la Secretaría de Gobernación un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo y que para su conocimiento se transcribe a continuación:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que realice una campaña informativa sobre los procedimientos a seguir para tramitar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, con la finalidad de facilitar a estudiantes repatriados su acceso y tránsito al sistema educativo nacional y fomentar así la continuidad de su trayectoria académica. Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, para fortalecer la política orientada a la integración social y productiva de las personas repatriadas. "

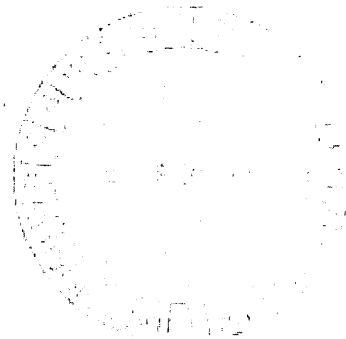
En virtud de lo anterior, se solicita proporcione a esta Subsecretaría la información requerida para dar puntal respuesta a lo solicitado.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente



María Concepción Andrade Miranda



*mmr